

PARANA, 12 JUN 2017

VISTO:

La Nota S01:13560/2017 UADER, S/ Reconocimiento Honorífico Doctor Honoris Causa al Sr. Joaquín Salvador Lavado Quino; y

CONSIDERANDO:

Que se realizará una muestra de "Mafalda", del máximo exponente de nuestra cultura Joaquín Salvador Lavado (Quino), en la Ciudad de Paraná en el mes de agosto del corriente año, oportunidad inmejorable para que nuestra universidad le otorgue la máxima distinción de "Doctor Honoris Causa".-

Que la muestra se hará en conjunto con la Biblioteca Nacional y la secretaría de Cultura de la ciudad de Paraná.-

Que por Ordenanza N° 031 de fecha 22 de octubre de 2010 se aprueba el reglamento de otorgamiento de la distinción académica del título "Doctor Honoris Causa", en el ámbito de esta Universidad.-

Que en su artículo 6° se establece que el Consejo Superior constituirá una comisión Ad-hoc para el tratamiento y evaluación de la propuesta.-

Que el Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de mayo de 2017, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, de la ciudad de Paraná E.R., en plenario decide la conformación de la mentada comisión Ad-hoc integrada por el Sr. Rector de la Universidad Bioing. Aníbal Javier SATTLER, la Consejera Superior Lic. Liliana Patricia BATTAUZ y la Consejera Superior, Prof. Natalia SCHÖNFELD, éstos dos últimos como representantes de las comisiones permanentes de Investigación y Posgrado y de Asuntos Académicos del Consejo Superior respectivamente.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), i) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

RESOLUCIÓN "CS" N° **216-17**

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir una Comisión Ad-Hoc en los términos del artículo 6° de la Ordenanza N° 031 del 22 de octubre de 2010, a fin de tratar y evaluar la propuesta de otorgamiento del título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a uno de los máximos exponente de nuestra cultura al Sr. Joaquín Salvador Lavado (Quino).-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la comisión que por el artículo 1° de la presente se constituye, estará integrada por:

- Bioing. Aníbal Javier SATTLER, D.N.I. N° 22.342.579, en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-
- Lic. Liliana Patricia BATTAUZ, D.N.I. N° 16.787.701, en su carácter de miembro representante de la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior de la Universidad.-
- Prof. Natalia SCHÖNFELD, D.N.I. N° 31.848.011, en su carácter de miembro representante de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

Licenciada **MARÍA AGUSTINA DÍAZ**
Secretaria Consejo Superior UADER

Bioing. **ANIBAL J. SATTLER**
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos